

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 8 de febrero de 2016.
- Se aprueba la legalización y estado final de las obra de nave ganadera: establo para cinco caballos, en cuanto a la licencia de obras que promueven D^a. Rosa Márquez López-Andújar y esposo.
- Se conceden las siguientes licencias de obra mayor:
 - Para construcción de trastero sin uso definido en calle Virgen del Carmen, 18 que promueve D. José Antonio Sánchez-Ballesteros Ruiz.
 - Para construcción de nave para almacén de aperos en el Polígono 45, parcela 8 del catastro de rústica, que promueve D. Manuel Villalta Valero.
 - Para reforma y adecuación de edificio existente en 3 viviendas en calle Amapola, 18 que promueven las Hermanas Muñoz Gutiérrez. 1^a Fase de las obras.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA del escrito remitido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 1 de Ciudad Real, Sentencia 18/2016, por el que se estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Membrilla.
- Se adjudican los siguientes contratos:
 - Para la Gestión del Servicio del Núcleo Zoológico para Animales Abandonados a la Asociación Protectora y Defensora de Animales CAREA, con una duración de dos años, con una subvención de 8.000 euros anuales, formalizando el oportuno contrato.
 - Para las obras de rehabilitación de cubierta del edificio de la Fábrica de Harinas a Construcciones Lunasfer, S.L., con un importe total de 62.859,50 euros IVA incluido, al ser la oferta más ventajosa por su economía de las presentadas, formalizando el oportuno contrato.
- Se aprueban los siguientes expedientes de contratación:
 - Del Servicio de Limpieza de la piscina climatizada cubierta, por procedimiento negociado, con una duración de dos años, prorrogables en su caso, en un valor estimado del contrato de 95.000 euros mensuales (sin incluir el IVA) durante los 9,5 meses de apertura de la piscina climatizada cubierta.
 - Del suministro de losas de granito para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo, por procedimiento abierto, con un valor estimado del contrato de 199.500,00 euros sin incluir el IVA.
 - Del suministro de bordillos, canaletas y bolardos de granito para la obra de eliminación de barreras arquitectónicas y semipeatonalización del casco antiguo, por procedimiento abierto, con un valor estimado del contrato de 142.820,00 euros.
- Se autorizan los cambios de dos puestos del Mercadillo de los Viernes, que demandan sus titulares.
- Se ratifica el Decreto de Alcaldía de 12 de febrero actual, de aprobación del segundo modificado del proyecto de Eliminación de Barreras Arquitectónicas del casco antiguo, incluido en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM.
- Se autoriza la tramitación para la adhesión al Programa de Asistencia Técnica en Prevención de Riesgos Laborales destinado a Entidades Locales, que promueva la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Se autorizan las prórrogas de las siguientes naves del Centro de Empresas:

- Nave 10 del Centro de Empresas un período extraordinario de tres meses, que formula el representante de “Enopasión, Estudios de Ingeniería y Enología, S.L.
- Nave 7 del Centro de Empresas un período de un año, que formula D^a. Concepción Fernández-Bravo Fernández-Calvillo en rep. “Comercial Paco Delicias”.
- Se conceden los premios “IGUALDAD 2016”.
- Se autoriza el uso de espacio en los Paseos Príncipe de Asturias los próximos 28 y 29 de mayo actual, para el desarrollo del Programa denominado “EXPO SALUD” , que demanda D. Javier Díaz Valledor en rep. “Asociación Española contra el Tabaquismo y Cáncer”.
- Se autoriza el Encuentro provincial de Clubs de Motos Clásicas que organiza la Asociación de Motos de Otra Época” y el acceso al parque del Polígono por la citada Asociación.
- Se autoriza el uso de la instalación de la “Pérgola” para el próximo 18 de junio de 2016 que demanda D^a. Ana Belén Jiménez Navarro en rep. del “AMPA ALTAGRACIA” colaborando con las peticiones que demandan, en los términos establecidos en el acuerdo. Los promotores deberán ponerse en contacto con el titular de la instalación del Bar del recinto (hoy en día sin adjudicar) para la pretensión que indican en cuanto al Servicio de Barra.ds

Manzanares, a 24 de febrero de 2016

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL

A large, stylized blue ink signature that starts with a small hook and extends into a long, sweeping curve.